

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, soltera; y, el señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, soltera; y, en calidad de CESIONARIO el señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada a los cuatro días del mes de mayo del dos mil seis, ante el notario DR. GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Santo domingo de los Colorados, el 29 de agosto del 2006, en el tomo N.- 40, inscripción N.-128, se constituyó la compañía SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A.

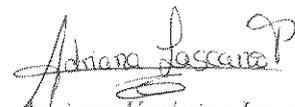
2.- En la mencionada compañía la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, posee sesenta y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

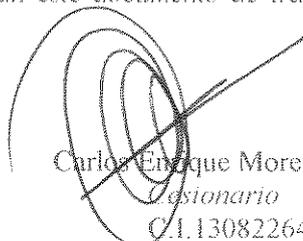
La señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, tiene la voluntad de transferir una acción del valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor, CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR.

TERCERA ACEPTACION.- El señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR, acepta la Transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así a sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de la acción materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Adriana Verónica Lascano Palacios
Cedente
C.I. 1709282220


Carlos Enrique Moreira Villamar
Cesionario
C.I. 1308226446

Quito, 19 de julio del 2013

Señor:

Luis Arturo Chávez Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAÍSO

Presente.-

De mi Consideración.-

Informo a usted, que con esta fecha diecinueve de julio del año 2013, he transferido una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, del capital social que me corresponde en la compañía **SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAÍSO S.A.**

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
Adriana Verónica Lazcano Palacios C.I. 1709282220	Carlos Enrique Moreira Villamar C.I. 1308226446	1

La cedente se reserva sesenta y nueve acciones para sí, la cedente y el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento, para que se sirva registrar en los libros de la Compañía y notifique a la Superintendencia de Compañías, sobre este particular

Atentamente



ADRIANA VERÓNICA LASCANO PALACIOS
CEDENTE
C.I. 1709282220



CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR
CESIONARIO
C.I. 1308226446